
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

RESOLUCION Nº	
181	/022

Montevideo, 26 de setiembre de 2022.

VISTO: la nota enviada por la empresa CARMINATTI HNOS SRL, con la intención de efectuar la donación de un servicio de traslado para la Ceremonia de inauguración de la ampliación de la sede del ITR Suroeste, de la Universidad Tecnológica (UTEC), en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, a llevarse a cabo el día 27 de setiembre de 2022 en dicha sede;

RESULTANDO: I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) está interesada en contar con los servicios en cuestión;

CONSIDERANDO: I) que el destino del servicio está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

ATENTO: a lo establecido en el art. 42º del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA:
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1º. Aceptar la donación de un servicio de traslado ida y vuelta para 17 personas desde el Aeroclub de Fray Bentos a la sede del ITR Suroeste de la UTEC, ubicada en el Barrio Anglo, padrón 3716, Ruta panorámica, entre Augusto Hoffman y Zabala, en dicha ciudad, por un valor de mercado de \$ 1.650 (pesos uruguayos IVA incluido) proveniente de la empresa CARMINATTI HNOS SRL, para que este pueda ser utilizado por UTEC para la Ceremonia de inauguración de la ampliación de la sede del ITR Suroeste, de la Universidad Tecnológica (UTEC), en la ciudad de Fray Bentos,

departamento de Río Negro, a llevarse a cabo el día 27 de setiembre de 2022 en dicha sede;

2°. Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rossana', with a long horizontal flourish extending to the right.

Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica